



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower

NIT: 892400038-2

DECRETO 0165-15
(07 MAY 2015)

"Por medio del cual se modifican nombres y recursos al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropriaciones para la vigencia fiscal de 2015"

La Gobernadora del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994, Ley 225 de 1995, Ley 819 de 2003, el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, y la Ordenanza 001 de 1997.

CONSIDERANDO

Que mediante la Ordenanza 018 del 13 de noviembre de 2014, se aprueba el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropriaciones para la Vigencia Fiscal de 2015 del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que el artículo 67 de la citada ordenanza reza que "La Gobernadora queda autorizada para incorporar y realizar los ajustes necesarios en el presupuesto de la vigencia fiscal 2015, en los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, los cuales serán previamente especificados ante la Asamblea Departamental concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requisitos legales, incluida la disponibilidad presupuestal y su perfeccionamiento se realice en la vigencia fiscal siguiente, de conformidad con el inciso segundo del artículo 8 de la Ley 819 de 2003."

Que existen procesos de selección en curso desde la vigencia fiscal 2014, por tanto se requiere incorporar al presupuesto de la vigencia fiscal 2015 los recursos que amparan dichos procesos con la finalidad de legalizar los compromisos.

Que el artículo 36 de la citada ordenanza reza que "Los recursos provenientes de la celebración de convenios, contratos, Sistema General de Participaciones y los de destinación específica deberán ser incorporados al Presupuesto General mediante Acto Administrativo y con un plazo máximo de 10 días notificar a la Asamblea."

Que mediante el Decreto 0115 del 10 de abril de 2015 se hicieron adiciones al presupuesto de la vigencia 2015.

Que se hace necesario corregir en algunos nombres y códigos de rubros incluidos en el mencionado Decreto: (1) El rubro 03-3-3025-20 por \$308.180.000 se registró equivocadamente con recurso 20 y lo correcto es 03-3-3025-653 con el recurso 653; (2) el rubro 03-3-3027-20 por \$5.145.000 se registró equivocadamente con recurso 20 y lo correcto es 03-3-3027-653 con el recurso 653; y (3) los rubros 03-3-3026-20 por \$13.000.000 y 03-3-3026-653 por \$40.000.000 se registraron como "Vigencia Expirada - Contrato 1257/2013 -" pero el nombre correcto es "Vigencia Expirada - Contrato 1247/2013 -".

Que para realizar tal corrección se requiere realizar reducciones en el presupuesto de ingresos en el recurso 20 y adiconarlos en el recurso 653, y de la misma manera realizar reducciones en los rubros mencionados con los códigos equivocados y adiconarlos en los rubros correctos.

En mérito de lo anterior, se

DECRETA

ARTÍCULO 1°: PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Redúzcase los siguientes rubros dentro del Presupuesto para la Vigencia Fiscal de 2015, en la suma de TRESCIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$313.325.000,00) MONEDA COLOMBIANA, según el detalle del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, en el recurso 20 así:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
03-03- r20	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 313.325.000,00
TOTAL REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE RENTAS		\$ 313.325.000,00

ARTÍCULO 2°: PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Adiciónense los siguientes rubros dentro del Presupuesto para la Vigencia Fiscal de 2015, en la suma de TRESCIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$313.325.000,00) MONEDA COLOMBIANA, según el detalle del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, en el recurso 653 así:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
03-03- r653	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 313.325.000,00
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE RENTAS		\$ 313.325.000,00

ARTÍCULO 3°: PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES. Redúzcase los siguientes rubros dentro del Presupuesto para la Vigencia Fiscal de 2015, en la suma de TRESCIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$313.325.000,00) MONEDA COLOMBIANA, según el detalle del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital,:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
03-	GOBERNACION	\$ 313.325.000,00
03-3-	INVERSION	\$ 313.325.000,00
03-3-30-	VIGENCIAS EXPIRADAS	\$ 313.325.000,00
03-3-3025-20	Vigencia Expirada - Contrato 1257/2013 -	\$ 308.180.000,00
03-3-3027-20	Vigencia Expirada - Contrato 1273/2013 -	\$ 5.145.000,00
TOTAL REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS		\$ 313.325.000,00

ARTÍCULO 4°: PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES. Adiciónese los siguientes rubros dentro del Presupuesto para la Vigencia Fiscal de 2015, en la suma de TRESCIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$313.325.000,00) MONEDA COLOMBIANA, según el detalle del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital,:

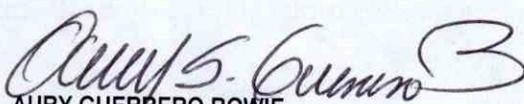
CODIGO	CONCEPTO	VALOR
03-	GOBERNACION	\$ 313.325.000,00
03-3-	INVERSION	\$ 313.325.000,00
03-3-30-	VIGENCIAS EXPIRADAS	\$ 313.325.000,00
03-3-3025-653	Vigencia Expirada - Contrato 1257/2013 -	\$ 308.180.000,00
03-3-3027-653	Vigencia Expirada - Contrato 1273/2013 -	\$ 5.145.000,00
TOTAL REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS		\$ 313.325.000,00

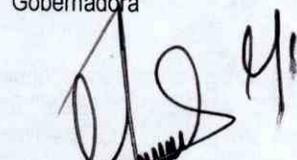
ARTÍCULO 5°: PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES. El nombre correcto de los siguientes rubros dentro del Presupuesto para la Vigencia Fiscal de 2015 será el siguiente:

CODIGO	CONCEPTO CORREGIDO
03-	GOBERNACION
03-3-	INVERSION
03-3-30-	VIGENCIAS EXPIRADAS
03-3-3026-20	Vigencia Expirada - Contrato 1247/2013 -
03-3-3026-653	Vigencia Expirada - Contrato 1247/2013 -
CORRECCIONES PRESUPUESTO DE GASTOS	

ARTICULO 3°: El presente Decreto rige a partir de su sanción y promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


AURY GUERRERO BOWIE
 Gobernadora


CARLOS COVES WILLIAMS
 Secretario de Hacienda (E)

Proyectó... E. Grau
 Revisó... G. Corpus - Planeación